

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****HOYO DE MANZANARES**

## PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la creación en la relación de puestos de trabajo (RPT), del puesto ficha 21: ingeniero técnico municipal, conforme a la descripción, funciones y características, que obran en el expediente.

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Hoyo de Manzanares, a 4 de febrero de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, Daniel Morera Alonso.

(03/1.697/26)

